

LA13\_2024

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 09 DE MAYO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un Técnico Especialista Investigación Agraria y Alimentaria, grupo C1, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral en la modalidad "actividades científico técnicas" con cargo al proyecto de inversión nº 52218 "MANEJO INTEGRADO MELOIDOGYNE INCÓGNITA PIMIENTO I: DESARR Y SELECC PORTAINJERTOS Y", convocado por Orden de 09 de mayo diciembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Ballester Pérez, Ana Sulem	24.96
Bravo Pagán, Adrián	7.67
Jiménez Valera, Ángeles	21.40
Morenilla Fernández, María Luisa	13.75
Noguera López, Ramón	1.53
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario	13.26

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 6 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Pilar Hellín García